

**ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y EL MOVIMIENTO PARAGUAY PROTEGE FAMILIAS.**-----

Por una parte el Ministerio de la Defensa Pública, representada por la Abg. Mg. María Lorena Segovia Azucas en su carácter de Defensora General y por la otra el Movimiento Paraguay Protege Familias (PPF), representada en este acto por la Abg. Adriana Fleitas –Vergara, en su carácter de Representante Coordinadora de PPF, suscriben la presente acta complementaria a los efectos de:

Acordar que el Ministerio de la Defensa Pública se compromete a la adquisición de los pasajes aéreos al consultor internacional **Huhg Salmon** y a la consultora internacional **Ruth Sharon**, en el marco del proceso de “INVESTIGACIÓN Y MANUAL DE GUIA PARA REFORMAR EL SISTEMA JUDICIAL DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN PARGUAY”.-----

Acordar que el Movimiento Paraguay Protege Familia realizara la comunicación de las fechas de los vuelos de los consultores internacionales con una antelación mínima de 30 días, remitiendo con la comunicación respectiva las siguientes informaciones y documentos:

1. Fecha de inicio y fin de las comisiones.
2. Itinerario - lugar de salida “país de origen o ubicación de las personas a ser beneficiadas y el lugar de retorno. ( Datos indispensables a los efectos de realizar los cálculos de disponibilidad presupuestaria, ya que los mismos afectan al costo)
3. Datos completos de los beneficiarios, así como fotocopia de documentos de identidad y pasaporte.

Las partes en señal de conformidad y aceptación a lo acordado suscriben la presente Acta Complementaria, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año 2.019.-----

ABG. MG. MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS  
Defensora General  
Ministerio de la Defensa Pública

ABG. ADRIANA FLEITAS VERGARA  
Representante Coordinadora  
Movimiento Paraguay Protege Familias

Asunción, 9 de octubre del 2019.-

ACTA COMPLEMENTARIA

*Los que suscriben, por una parte el MINISTERIO DE DEFENSA PUBLICA de la República del Paraguay, con domicilio en Av. Artigas entre San Estanislao y Vía Férrea de esta capital, representado por la Abg. María Lorena Segovia Azucas en su carácter de Defensora General; y por la otra, el movimiento PARAGUAY PROTEGE FAMILIAS (PPF) con domicilio en Mayor Otaño 1605, Barrio Jara, de la ciudad de Asunción representado por la Abg. Adriana Fleitas Vergara, en su carácter de Coordinadora, convienen en el presente acto, conforme a las modificaciones requeridas entre ambas partes que: El objetivo de este convenio será el de realizar capacitación dirigida hacia los Operadores de Justicia y auxiliares del MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, así como también, a las demás instancias jurisdiccionales, en el marco del proyecto interinstitucional de ANALISIS NACIONAL y GUIA REGLAMENTARIA PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA JUDICIAL DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL PARAGUAY. Asimismo, acuerdan realizar actividades con especialistas nacionales e internacionales altamente idóneos para realizar la capacitación y difusión de resultados (mediante actividades como charlas y conversatorios) en el marco del proyecto. Sin más que modificar o agregar, se da por terminado el acto. -*



**MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**  
DEFENSORA GENERAL



**ABG. ADRIANA FLEITAS VERGARA**  
COORDINADORA - PPF